

Dotal empleo mediantes a no sea  
 Regidor en aquel año y si haviendo  
 una y otra gerencia que pueda ori-  
 ginarse en asuntos de Regidor,  
 puede suceder sea preciso el que  
 el Consejo entendido sobre el asunto  
 diga a la Ciudad, como permito a  
 que uno y otro empleo ejerza —  
 El Sr. D. Juan Goyanes a Rivera;  
 Dijo: Que havendose seguido en con-  
 sultando a qual deca q. el Supremo  
 Consejo Concedio a esta Ciudad el q.  
 el nombramiento a Snd. Gral. reca-  
 gere en uno de los Capitulares  
 cuya Costumbre ha sido el orden  
 que otro Snd. asistiendo a la fun-  
 cion y Cavidad q. para señalar  
 pa votar ala suerte q. la Compenda  
 en el Sotero y pa Compuerica para  
 aqui han servido todas aquellas  
 Comisiones y Decretos q. se han  
 Cavido, sin que haya sido el que  
 se ha visto ocupado caso en que  
 el Empleo a Snd. se pudiese o un  
 pa de vacar la Comuna; y así  
 es y detamen q. no hallandose vaco-  
 nes p. que al momento eligid

